



DECRETO

Expediente nº: 435/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
[En su caso] Propuesta del Servicio	09/07/2024	Autorización iniciación.
Informe de Secretaría	22/07/2024	
Resolución de Alcaldía	22/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	29/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	07/08/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	07/08/2024	
Informe de fiscalización previa	07/08/2024	
Resolución de Alcaldía	09/08/2024	
Anuncio de licitación	09/08/2024	
Acta de la Mesa de Contratación	26/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo Típico.
Subtipo del contrato:	Suministros Mayor.
Objeto del contrato:	Adquisición de un Dumper 4x4 para la realización de tareas de mantenimiento y actuaciones viarias.
Procedimiento de contratación:	de Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	de 35.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	de 35.000,00 €
IVA: (21 %)	7.350,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	de 42.350,00 €





Duración del contrato:	A partir de formalización del contrato y plazo máximo de recepción de 1 mes.
------------------------	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Suministro: Adquisición de un Dumper 4x4 para la realización de tareas de mantenimiento y actuaciones viarias, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. (B23046840).

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Es la única empresa licitadora que se ha presentado y cumple con los requisitos legales.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 39.809,00 €.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al Alcalde, D. Rubén Francisco Paz Martínez.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. (B23046840)., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y **advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.**

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Fuencaliente, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Expediente Núm. 435/2024

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
(FORMALIZACIÓN).

D./D^a. _____, provisto con NIF: n° _____, en nombre y representación de la empresa _____, provista con CIF: _____, empresa adjudicataria del contrato mayor de suministro para “*Adquisición de un Dumper 4x4 para la realización de tareas de mantenimiento y actuaciones viarias*”, según consta en el Decreto, dictado por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuencaliente (Ciudad Real).

DECLARO:

PRIMERO.- Que por el presente acepta los términos de la adjudicación del citado contrato.

SEGUNDO.- Que se compromete a no modificar el servicio a ejecutar, ni el importe de las mismas, sin que medie expreso consentimiento escrito del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que ni la empresa _____, ni su administrador/es están incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública, ni concurren en los mismos ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 71 de la LCSP.

CUARTO.- Que se adjunta a esta declaración: (1) el certificado de estar al corriente con Hacienda y (2) certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

En Fuencaliente (Ciudad Real), a ... de..... de 2024.

Fdo.:



Expediente n.º: 435/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de suministro. Adquisición de Dumper.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el 26 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Administrativo Típico. Contrato Mayor de Suministros.
Objeto del contrato:	Adquisición de un DUMPER AUTOCARGABLE 4x4 para el mantenimiento y actuaciones viarias.
Procedimiento de contratación:	Abierto Supersimplificado / simplificado sumario.
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	35.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	35.000,00 €
IVA %:	7.350,00 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	42.350,00 €.
Duración del contrato	3 Meses. Plazo máximo de recepción del dumper en Fuencaliente: 1 mes.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Rubén F. Paz Martínez
SECRETARIA de la Corporación (Vocal)	Salomé Rodríguez Domenech
Vocal	Agustín Mora Palomares
Vocal	Margarita Barrios Sánchez
Vocal	Julian Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa	Francisco de Paula Parejo Lozano



Justifican su ausencia:

Doña Margarita Barrios Sánchez, por vacaciones.

En base al Certificado de proposiciones presentadas emitida por la Secretaria de la Corporación, el Sr. Presidente informa que ha habido una sola propuesta para participar en la Licitación del contrato de suministro para la adquisición de un dumper en Fuencaliente (Ciudad Real), expte. 435/2024.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *sobres* únicos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- LICITADORES:

1. GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., con CIF B23046840.

A continuación, se procede a la apertura de la proposición económica:

Licitador	Oferta
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. (B23046840).	32.900,00 € + 6.909,00 € (IVA).

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. (B23046840).	32.900,00 € + 6.909,00 € (IVA).





3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, y de acuerdo con la **Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la cual, establece que en la presente licitación “se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio”, la Mesa propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato al siguiente licitador:

Licitador	Oferta
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. (B23046840).	32.900,00 € + 6.909,00 € (IVA).

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

